



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2021

Expediente N° SO-19.338/2021.-
Resolución N° SO-369/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 040/2021 con relación a la compra de Materiales para Mesa de Entrada de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el prestigio de las marcas imperantes en el mercado que brindan seguridad y garantía en el uso cotidiano, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 02 de noviembre de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 040/2021 a la firma que a continuación se detallan:

- Tecnograf S.A. - con domicilio en La Florida N° 565 de la Ciudad de Salta, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 178.800,00 (Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos):

1) \$ 125.900,00 (Pesos Ciento Veinticinco Mil Novecientos). 1 (un) Micro Intel i7 – 10700 F – Mother Asrock H510M – HVS S1200 – Memoria de 8 GB Markvisión/forza DDR4 2400/2666 MHZ – Disco SSD Kingston 240 GB 2,5” SATA 3 – HD 1 TB SATA III 64 MB SEGATE – Gabinete con Kit teclado + mouse Jalateck – Placa de video Geforce GF 210 1 GB – Windows 10 Pro 64 B OEM 1 PK Spanish – físico (S/DVD) – Garantía 12 meses.

2) \$ 52.900,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Novecientos). 1 (un) Escáner de documentos Canon DR – C230 personal – Velocidad: 30 ppm – Resolución óptica: 600 ppm – Capacidad de Alimentación: 60 hojas – Volumen de trabajo sugerido: 3500 escaneos – Garantía 12 meses.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

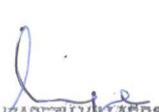
Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 6 – Equipos para computación.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc
ac

Esp. 
Cecilia ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA – SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA